

	CIRCULAR No. 001	Código	G01.01.F01
		Página	1 de 1
		Versión	1.0
		Vigencia	2012

PARA:

Rectores, directores y personal administrativo de las instituciones educativas de los municipios no certificados del departamento

ASUNTO:

Segunda evaluación semestral y final de los empleados de carrera administrativa 2013 - 2014

En cumplimiento a la Ley 909 de 2004 sobre carrera administrativa y el Acuerdo 137 de 2010 y Acuerdo 00178 de 2012, en el cual se establece la Evaluación de Desempeño Laboral, la Secretaría de Educación de Nariño, siguiendo los parámetros de la Comisión Nacional de Servicio Civil, se permite hacer las siguientes consideraciones:

- SEGUNDA EVALUACION SEMESTRAL Corresponde al período que se Inició el primero (1) de agosto de 2013 hasta el treinta y uno (31) de Enero de 2014.
- Entre el primero (1) y el quince (15) de febrero de 2014 agotados los recursos ó encontrándose en firme la decisión, se deben entregar los formatos originales de la primera y segunda Evaluación de Desempeño debidamente diligenciados, junto con el formato de la calificación definitiva y el correspondiente portafolio de evidencia en medio físico.
- El reporte de la respectiva Evaluación de Desempeño de cada funcionario administrativo, deberá ser registrado en el sistema HUMANO, por el respectivo evaluador; en el caso de las Instituciones Educativas será el rector o la persona designada por el directivo docente, quien cumpla esta función, previa capacitación y acompañamiento hecho por la oficina de Recursos Humanos de la Secretaría.
- Para esta evaluación se deben utilizar los formatos sistema tipo 2011 - 2012 versión 4.0, que se encuentran publicados en la página Web de la Comisión Nacional del Servicio Civil (www.cnsc.gov.co) ò en la página de la Secretaría de Educación Departamental (www.sednarino.gov.co).

El desacato a la presente, así como la inobservancia del término establecido, constituye falta disciplinaria

Mayor información con Patricia Fernández, Profesional Universitaria de Recursos Humanos, al teléfono 7333737 Ext. 241.

San Juan de Pasto, enero 13 de 2014

ORIGINAL FIRMADO

ANGEL LEONEL GARCIA PAREDES
 Secretario de Educación Departamental

Revisó: MAURICIO ROSERO INSUASTY

Subsecretario Administrativo y Financiero

Revisó: DANNY FERNANDO RASSA

Profesional Universitario de Comunicaciones

Revisó: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ

Profesional Universitario de Recursos Humanos